

MUÉVETE. ES LO CORRECTO.

La Ley "Muévete" o "Move Over" fue promulgada con el propósito de salvar las vidas de los funcionarios del orden público, los equipos de respuestas a emergencias médicas y, posiblemente, la tuya también.

Conductor: conoce cual es tu responsabilidad al momento de estar involucrado en un incidente de tránsito.

1

Mueve tu vehículo a un lugar seguro: si estas involucrado en un incidente en el cual no se han producido heridos. De no cumplir con esta acción podrías ser multado. (Ley 22 Artículo 4.05)

2

Cuando veas luces intermitentes adelante en la vía: debes reducir la velocidad y moverte a un lado.

Si no cumples con esta acción puedes ser multado. (Ley 22 Artículo 4.12)



3

Ayuda a mantener a tus seres queridos seguros y evitar que sean multados: informa a tus amigos y familiares sobre la importancia de cumplir con estas leyes.

Para más información accede a: <https://www.trafficsafetymarketing.gov/get-materials/first-responder-safety/move-over>

HORA DORADA DESPUÉS DE UN CHOQUE

¿Qué es la hora dorada después de un choque?

La "hora dorada" es el periodo de tiempo transcurrido después de que se sufre una herida o lesión traumática producto de un choque de tránsito, en el cual una pronta intervención médica y/o quirúrgica tiene mayor probabilidad de prevenir la muerte.

Heridos graves y sus consecuencias

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los choques con heridos pueden producir desde heridas físicas que resulten en una discapacidad, trauma psicológico hasta problemas económicos y legales.

Impacto económico

Aualmente, sobre 50 millones de personas alrededor del mundo resultan heridas en choques de tránsito lo que, según datos de la OMS, representa un alza enorme en los costos asociados al cuidado de la salud de individuos, familiares y el gobierno. **Estos costos son una causa común de pobreza y bancarrota** y el costo total puede ser tan alto como el 5% del Producto Interno Bruto en países de bajos y medianos ingresos.

Tiempo de respuesta en Puerto Rico

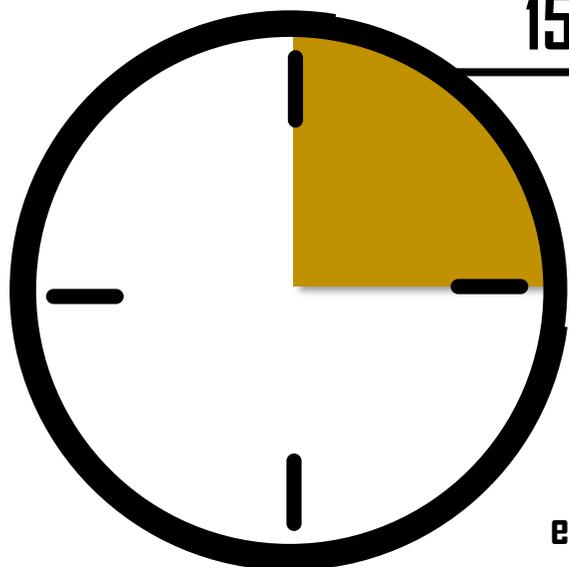
En Puerto Rico, el SHSP define una de sus áreas de énfasis como Respuesta de Emergencias Médicas, la cual tiene como objetivo principal disminuir el

tiempo de respuesta médica en caso de un choque. El tiempo de respuesta varió entre 15:03 y 16:14 minutos entre los años 2014 al 2016. El Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas (CEMPR), junto a la Autoridad de Carreteras y Transportación y Metropistas, trabajan en la relocalización de estaciones de ambulancias para que estén ubicadas en las siguientes plazas de peajes:

- ⇒ PR-52, Caguas Norte
- ⇒ PR-66, Carolina
- ⇒ PR-22, Manatí

Esta relocalización a las antiguas plazas de peaje a las principales autopistas del país tiene como objetivo la reducción en el tiempo de respuesta de las ambulancias del Negociado del CEMPR. Actualmente, estas estaciones se encuentran mayormente en los cascos urbanos de los municipios.

15 minutos después del choque



Es imperativo que el choque sea reportado a las autoridades de respuesta de emergencias médicas a la brevedad posible. Una vez el personal de emergencia llegue a la escena, comenzará a evaluar al paciente, de ser necesario, realizará una estabilización de emergencia y lo movilizarán, de forma segura, en una camilla hacia el hospital más cercano.

SEGURO



¿Qué significa SEGURO?

Servicio de Emergencia Gratuito
Unificado de Respuesta y Operación.

¿Qué es SEGURO?

SEGURO es un servicio gratuito, ofrecido por la Autoridad de Carreteras y Transportación, para proveer seguridad y apoyo a los conductores y personal de respuesta de emergencias.

¿Cuál es el objetivo?

Disminuir la exposición de los conductores y personal de respuestas de emergencias a ser impactados por otro vehículo mientras atienden incidentes de tránsito.

¿Qué es el TMC?

El Centro de Manejo del Tránsito (TMC, en inglés) proporciona vigilancia al patrullaje y ayuda a enviar al personal de emergencia a los incidentes.

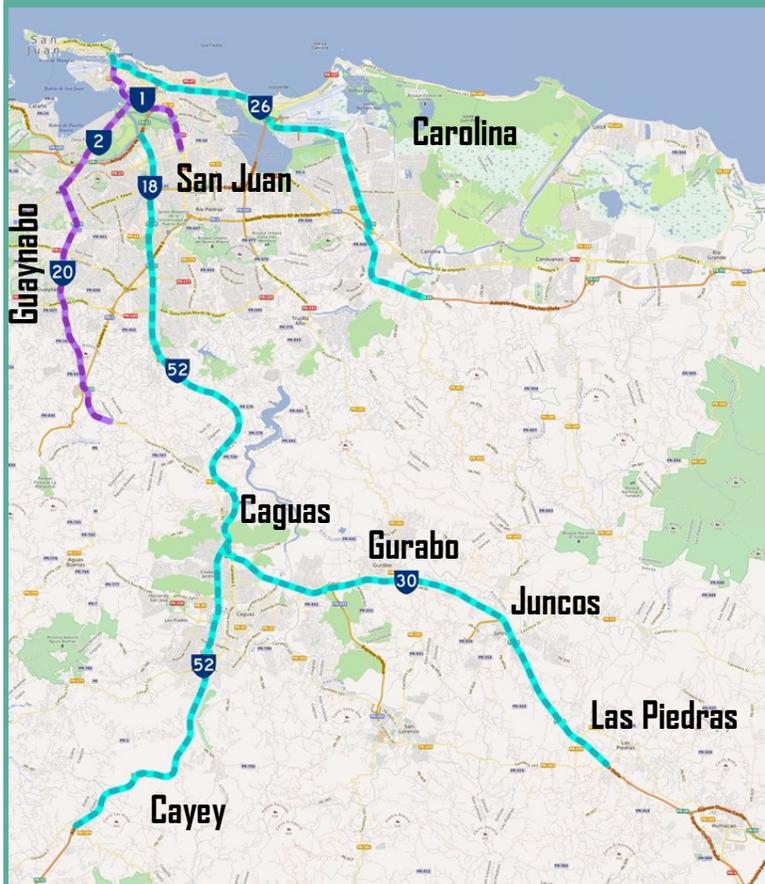
¿Cuáles son sus servicios?

Cambio de neumáticos, proveer seguridad, proveer asistencia a personal de respuesta de emergencias y remoción de escombros.

Horario de servicio:

-  Lunes a viernes
-  6:00a.m. a 9:00p.m.
-  787-625-3253

Área de cobertura



- ⇒ PR-52 | Autopista Luis A. Ferré (kilómetro 0 al 30)
- ⇒ PR-30 | Expreso Cruz Ortiz Stella (kilómetro 0 al 20.7)
- ⇒ PR-18 | Expreso Las Américas*
- ⇒ PR-1 | Expreso Luis Muñoz Rivera*
- ⇒ PR-2 | Expreso John F. Kennedy*
- ⇒ PR-26 | Expreso Baldorioty de Castro*
- ⇒ PR-20 | Expreso Rafael Martínez Nadal*

* tramo completo cubierto por SEGURO